



TRELEW, 01 NOV 2021

VISTO:

La Resolución N° 709/2021 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto, se reincorporó Ad-Referéndum del Consejo Directivo a la estudiante Antonella Elizabeth ARANDA, DNI N° 35171582, a la carrera Contador Público de Sede Trelew, reconociéndose la actividad académica desarrollada por la misma.

Que por un error involuntario se omitió indicar en la Resolución N° 709/2021 el número de matrícula de la alumna, como así también el número de reincorporación que le fue otorgada en la carrera de Contador Público.

Que corresponde salvar los errores detectados.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 121/2021.-

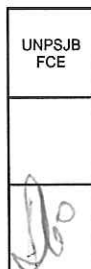
Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 30 de Octubre de 2021, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/88474735110?pwd=ZzZlZEpwUVRtdnlzbnNlVUErV01ZQT09>

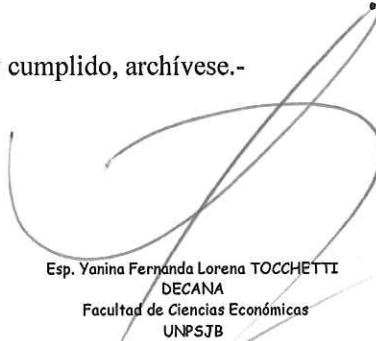
POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 709/2021 DFCE, indicando que a la alumna Matrícula 8559, **ARANDA**, Antonella Elizabeth DNI 35171582, se le otorgó la 6° reincorporación en la Carrera de Contador Público de Sede Trelew.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-




Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

E-119/21

CDFCE..-